



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0636	No de Expediente:	DDUCC 19-324		
Fecha de Autorización:		09	08	2019	
		DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE: **09 DE AGOSTO DE 2019** A **09 DE FEBRERO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		42.92 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		13.65	ÁREA DE ALBERCA PERTENECIENTES A 3 DEPTOS. DE PLANTA BAJA
P.BAJA		204.64	3 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA DE ACCESO, SALA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, PASILLO, ¼ BAÑO. ÁREA DE MANEJO DE RESIDUOS, COMEDOR. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1.NIVEL		204.64	PERTENECIENTES A VIVIENDAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE VESTÍBULO, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y BALCÓN
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	422.93		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 350.00 M²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2020, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 09 DE ABRIL DE 2008.

H3* (UNIFAMILIAR Y UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD (CTOS/HCT)	37 VIVIENDAS/HCT	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DEBE SER CONSIDERADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

24 OCT 2019

[REDACTED]	ING. ENRIQUE LAYTER PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE REGISTRO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	--	--

VERSION PUBLICA

Sub! Original
21-oct-2019

FOLIO: **0636**